Teléfono 968 362000 – 012

Procedimiento 3470

**ANEXO V - CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**1.- Grupo “1”: PRUEBAS OLÍMPICAS Ó PARALÍMPICAS**

1. **Valoración:**

**Nivel 1.A 100 puntos.**

**Nivel 1.B 75 puntos.**

1. **Niveles:**

|  |
| --- |
| **NIVEL 1. A** |
| **a) Olímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 32 primeros en los Campeonatos del Mundo o entre los 18 primeros en los Campeonatos de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\**Primeros en los Campeonatos de España, más haber sido dos o más veces internacional. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\****b) Paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 24 primeros en los Campeonatos del Mundo o entre los 16 primeros del Campeonato de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\*.*Entre los 3 primeros en los Campeonatos de España, más haber sido internacionales. (*Según lo estipulado en el artículo 7.6*)\*.**c) Olímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior o absoluta:**Entre los 16 primeros en los Campeonatos del Mundo o entre los 8 primeros en los Campeonatos de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\*.***d) Paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior o absoluta:**Entre los 12 primeros en los Campeonatos del Mundo o entre los 6 primeros en los Campeonatos de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\*.* |
| **NIVEL 1. B** |
| **a) Olímpicas/paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 4 primeros en los Campeonatos de España.Participantes en los Campeonatos del Mundo o Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\**.**b) Olímpicas/paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior o absoluta:**Entre los 4 primeros en los Campeonatos de España, más haber sido internacionales. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)*\* |

*\* La participación en un Campeonato o Copa del Mundo o de Europa, o la condición de “haber sido internacional”, sólo serán valoradas cuando el deportista participe en competición internacional oficial del calendario nacional/internacional como seleccionado, miembro o representante del equipo o selección española, previa convocatoria de su correspondiente federación nacional.*

**2.- GRUPO “2”: PRUEBAS NO OLÍMPICAS Ó NO PARALÍMPICAS**

**2.1.- Valoración:**

**Nivel 2.A 75 puntos.**

**Nivel 2.B 50 puntos.**

**2.2.- Niveles:**

|  |
| --- |
| **NIVEL 2.A** |
| **a) No Olímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 24 primeros en los Campeonatos del Mundo o clasificados entre los 16 primeros en los Campeonatos de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\** Primeros en los Campeonatos de España más haber sido 2 o más veces internacional senior. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\****b) No Olímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior:**Entre los 16 primeros en los Campeonatos del Mundo o entre los 8 primeros en los Campeonatos de Europa. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\****c) No Paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 16 primeros en los Campeonatos del Mundo o clasificados entre los 8 primeros en los Campeonatos de Europa.**d) No Paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior:**Entre los 6 primeros del Campeonato del Mundo o entre los 3 primeros del Campeonato de Europa. |
| **NIVEL 2.B** |
| **a) No Olímpicas/No paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría senior o absoluta:**Entre los 4 primeros en los Campeonatos de España, más haber sido internacionales. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\**Participantes en los Campeonatos del Mundo o Europa*. (Según lo estipulado en el artículo 7.6)\****b) No Olímpicas/No Paralímpicas. Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior:**Entre los4 primeros en los Campeonatos de España, más haber sido internacionales. *(Según lo estipulado en el artículo 7.6)\** |

*\* La participación en un Campeonato o Copa del Mundo o de Europa, o la condición de “haber sido internacional”, sólo serán valoradas cuando el deportista participe en competición internacional oficial del calendario nacional/internacional como seleccionado, miembro o representante del equipo o selección española, previa convocatoria de su correspondiente federación nacional.*